RESOLUCION No. 0457

FECHA: 02 DE DICIEMBRE DE 2024

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. CMA-002 DE 2024

EL ALCALDE MUNICIPAL DE MOCOA Putumayo, en uso de sus facultades Constitucionales especialmente el articulo 311 y ss, legales, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y en especial el decreto 1082 de mayo de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que, el municipio de Mocoa, en cumplimiento de lo dispuesto en el articulo 2.2.1.2.1.2.20, del Decreto 1082 de 2015, literal B del numeral 2 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007, publico el aviso de convocatoria, el proyecto de pliego de condiciones y los estudios previos del proceso de selección abreviada N° **CMA-002 DE 2024**, proceso que se adelantó por necesidad y justificación presentada por la secretaria de obras e infraestructura municipal.

Que teniendo en cuenta la naturaleza y cuantía del contrato a celebrarse, de acuerdo con los estudios y documentos previos elaborados y de conformidad con lo dispuesto por el numerales 3, 4 y 5 vulneraban el artículo 5, numeral 4, último inciso, de la Ley 1150 de 2007 y en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.3.2 del decreto 1082 de 2015, el proceso de contratación se adelantó mediante la modalidad de concurso de méritos abierto.

Que para garantizar el cumplimiento de sus funciones, según estudio previo presentado por la Secretaría de Obras e Infraestructura Municipal, la Entidad requiere celebrar un contrato cuyo objeto es "**INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA ACTUALIZACION DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL (CAM) DEL MUNICIPIO DE MOCOA – PUTUMAYO",** con las condiciones que se describen en el Pliego de Condiciones Definitivo.

Que de acuerdo con los estudios previos adelantados por la Administración Municipal, se definió como presupuesto oficial para atender la presente contratación la suma de **NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS CINCO PESOS ($955.831.305) MDA/CTE**, IVA incluido y demás impuestos.

Que el Municipio de Mocoa cuenta con la disponibilidad presupuestal y los recursos necesarios en la vigencia fiscal 2024 para aperturar el proceso de selección de Concurso de méritos, para lo cual se expedido el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Expedido por el Profesional Universitario de Presupuesto Municipal

No. de CDP	2024003871	**F/Expedición**	31/10/2024	**Vigencia**	2024
Fuente de los recursos	GASTOS INVERSION ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS ADQUISICION DE SERVICIOS Servicios prestados a las empresas y servicios de				955.831.305

	prod	
TOTAL		955.831.305

No obstante, lo anterior el pago se sujetará al respectivo registro presupuestal expedido por el Profesional universitario del Área de Presupuesto de la entidad.

Que dando cumplimiento a los objetivos y fines del Estado y teniendo en cuenta la naturaleza del servicio a contratar y la cuantía del gasto, la selección del contratista debe tramitarse por el procedimiento de Concurso de Méritos Abierto, en virtud de la Ley 80 de 1993, lo señalado por el numeral 3 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto Único No. 1082 de 2015.

Que el aviso de convocatoria, el proyecto de pliego de condiciones, los estudios previos y demás documentos que soportan el presente proceso, se publicaron en el Portal Único de contratación SECOP II. El proyecto de pliego de condiciones de acuerdo con lo establecido en el Articulo 2.2.1.1.2.1.4. del Decreto 1082 de 2015, se publicó por un término de cinco (05) días hábiles.

Que dentro del término de publicación del proyecto de pliego de condiciones se recibieron observaciones al mismo, la cuales fueron resueltas por la Entidad y publicadas en la plataforma según consta en la plataforma SECOP II.

Que mediante Resolución No. 0426 del 18 de noviembre de 2024 se procedió a dar apertura al proceso de selección por Concurso de Méritos No. **CMA-002 DE 2024**, con el fin de Seleccionar a la persona natural, persona jurídica, consorcio o unión temporal que pueda cumplir el objeto del contrato consistente en la "**INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA ACTUALIZACION DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL (CAM) DEL MUNICIPIO DE MOCOA – PUTUMAYO**", según lo dispuesto en las especificaciones técnicas que se describieron en el pliego de condiciones definitivo.

Que dentro del plazo establecido en el cronograma del pliego de condiciones para presentar propuestas, se recibió una (01) propuesta:

No.	CLASE DE OFERENTE	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE / NIT	FECHA Y HORA DE ENTREGA
1	**PLURAL**	**CONSORCIO CAM 2024**	21/11/2024 5:32 PM

Que realizada la verificación inicial de los requisitos habilitantes por los miembros del Comité asesor y evaluador designado para tal fin, el día 23 de noviembre de 2024 se publicó en el SECOP II el informe de verificación de la capacidad jurídica, técnica, de experiencia, financiera y organizacional del oferente con el siguiente resultado:

RESOLUCION No: 0457

FECHA: 02 DE DICIEMBRE DE 2024

No OFERTA	PROPONENTE	HABILITADO / NO HABILITADO		OBSERVACION		
		CAPACIDAD JURIDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	REQUISITOS TECNICOS	
1	CONSORCIO CAM 2024	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO

Que durante el traslado del informe de evaluación se presentaron documentos de subsanación al contenido del informe preliminar de evaluación, por parte del proponente **CONSORCIO CAM 2024**

Que en vista de lo anterior, la entidad procede a verificar la Información allegada por el proponente, Así mismo, de conformidad al art. 1 de la ley 1882 de 2018, el comité evaluador elabora el informe definitivo de evaluación de los requisitos habilitantes, el cual fue debidamente publicado en el Secop II, donde hace constar que la propuesta presentada cumple en su integridad con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones, arrojando el siguiente resultado:

No OFERTA	PROPONENTE	HABILITADO / NO HABILITADO		OBSERVACION		
		CAPACIDAD JURIDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	REQUISITOS TECNICOS	
1	CONSORCIO CAM 2024	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

Que de conformidad con la evaluación, calificación, verificación y concepto del comité asesor y evaluador en sus informes y acorde con lo previsto por las normas estatales, Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007. El Alcalde del Municipio de Mocoa, como funcionario competente para celebrar contratos a nombre del Municipio a través de los procedimientos de selección de contratistas, y para el presente a través del **CONCURSO DE**

RESOLUCION No. 0457

FECHA: 02 DE DICIEMBRE DE 2024

MÉRITOS ABIERTO, el comité asesor y evaluador dio traslado del informe al Alcalde Municipal para que tome las decisiones pertinentes

Que de conformidad al lo establecido en el decreto No 1082 de 2015,. Artículo 2.2.1.1.2.2.6. *Adjudicación con oferta única.* Establece *"(...) La Entidad Estatal puede adjudicar el contrato cuando solo se haya presentado una oferta siempre que cumpla con los requisitos habilitantes exigidos y satisfaga los requisitos de los pliegos de condiciones, sin perjuicio de las disposiciones especiales establecidas en la ley y el presente título para la subasta inversa, el concurso de méritos y las reglas particulares para los procesos con convocatoria limitada a las Mipyme"*, se procede a acoger y de esta manera a adjudicar el presente proceso al proponente **CONSORCIO CAM 2024**

En mérito de lo expuesto, y dando cumplimiento a las etapas previas exigidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de mayo de 2015 y Decreto No 399 del 13 de abril de 2021 lo establecido en el Pliego de Condiciones, el Alcalde del Municipio de Mocoa

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ADJUDICAR el Proceso de Selección, Concurso de Méritos Abierto No. **CMA-002 DE 2024**, cuyo objeto es: **"INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA ACTUALIZACION DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL (CAM) DEL MUNICIPIO DE MOCOA – PUTUMAYO"**, a la persona jurídica **CONSORCIO CAM 2024** representada legalmente por **FREYMAN JOVANNI POZZO PEREZ** identificado con cedula de Ciudadanía No. 1.124.854.859 de Mocoa (P), por valor de **NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES DIECIOCHO MIL QUINIENTOS DIECIOCHO PESOS CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS ($955.018.518,52) MDA/CTE**, IVA incluido y demás impuestos, , de conformidad con las cantidades, exigencias, requisitos, plazos y demás condiciones establecidas en los pliegos de condiciones y sintetizadas en la propuesta presentada por el adjudicatario.

PARAGRAFO: El plazo establecido para el contrato es de TRECE (13) MESES SIN EXCEDER 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

ARTICULO SEGUNDO: Notifíquese el presente acto administrativo a **FREYMAN JOVANNI POZZO PEREZ** identificado con cedula de Ciudadanía No. 1.124.854.859 de Mocoa (P), Representante del **CONSORCIO CAM 2024** de conformidad con lo establecido en el artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

ARTICULO TERCERO: Establézcase un plazo de tres (3) días hábiles, contados a partir de la notificación del presente acto para la firma, legalización y perfeccionamiento del contrato.

ARTICULO CUARTO: Notifíquese el presente acto administrativo a **FREYMAN JOVANNI POZZO PEREZ** identificado con cedula de Ciudadanía No. 1.124.854.859 de Mocoa (P), Representante del **CONSORCIO CAM 2024** de conformidad con lo establecido en el artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

ARTICULO QUINTO: Publíquese este acto administrativo en el Portal Único de contratación SECOP II de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de mayo de 2015 y Decreto No 399 del 13 de abril de 2021

RESOLUCION No. 0457

FECHA: 02 DE DICIEMBRE DE 2024

ARTICULO SEXTO: Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no procede recurso alguno.

Para constancia se firma la presente Resolución en el municipio de Mocoa a los 02 días del mes de diciembre de 2024.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS HUGO PIEDRAHITA PEREZ
Alcalde Ciudad Capital Mocoa

Proyectó y Revisó
Parte jurídica: Andrea del Pilar Aguilar Arcos
Jefe Oficina de Contratación Municipal